



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



ACUERDOS Y RESOLUCIONES REUNIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN REALIZADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ACTA N° 357-2018

La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

1. Instruir al Gerente de Administración y Finanzas y al Jefe de Obras Publicas a identificar presupuesto para la reparación de calles en mal estado.
2. Instruir a la Tesorera Municipal para hacer efectivo el pago solicitado por la regidora Doris López de forma retroactiva a partir del mes de junio de 2018, conforme al libro de asistencia de sesiones Ordinarias de Corporación Municipal.
3. Autorizar como técnico en Regulación y Control (TRC) al Sr. Pablo Rigoberto Melgar.
4. Autorizar el nombramiento de la Comisión Municipal de Agua y saneamiento "COMAS" el cual queda conformada de la siguiente manera: R1: Ricardo José López Peraza, R2: Doris Lideny López Ventura, R3: Juan Ramón Arévalo Aguilar, R4: Denis Marilus Ramírez Santamaría.
5. Aprobar en todas y cada una de sus partes la ampliación presupuestaria de ingresos y gastos con ingresos corrientes 2018 por un valor de UN MILLÓN DE LEMPIRAS EXACTOS (l. 1,000,000.00).
6. Instruir al Sr. Alcalde Municipal a presentar un informe detallado de los empleados y contratistas que laboran en la municipalidad a la Corporación Municipal.
7. Aprobar en todas y cada una de sus partes el Plan de Transparencia Municipal correspondiente al periodo 2018-2019, respaldando las actividades enmarcadas en dicho plan, con el entendido que el Técnico



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL

REALIZADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACTA N° 358-2018

1. La Corporación Municipal aprueba el anteproyecto del presupuesto año fiscal 2019 con el entendido y decisión unánime que el mismo requiere de una revisión minuciosa y exhaustiva para su validación final. Dejando constancia que al momento de la presentación final tendrán que ir incluidos los proyectos plasmados en el presupuesto 2018, los cuales no se ejecutaren así mismo revisar que los proyectos se encuentren en el PDM, PDC y otros que se consideren de mayor prioridad que los contemplados en el anteproyecto 2019.
2. Autorizar a una comisión para la revisión del anteproyecto 2019, en la cual deberán participar los jefes de cada unidad y los regidores.

San Marcos, Ocotepeque.....10/10/2018

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



GISELA ARLLANY AVILA

SECRETARIA MUNICIPAL